

de convocar el concurso, por el procedimiento de tramitación urgente, que a continuación se indica:

1.— Objeto: Prestación del servicio de bar-cafetería de las piscinas municipales de Nalda con sujeción al pliego de condiciones y contrato, aprobados por esta Corporación.

2.— Tipo: Quinientas mil pesetas más IVA que podrá ser mejorado al alza.

3.— Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta el primero de Mayo de 1994.

4.— Fianzas: provisional, diez mil pesetas. Definitiva: el cuatro por cien del remate.

5.— Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.— Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOR. Plazo reducido al haberse declarado el expediente de urgencia.

7.— Proposiciones y documentación complementaria:

A) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la adjudicación mediante concurso del servicio de bar-cafetería en las piscinas municipales de Nalda".

Modelo de proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ..., calle ... nº ... N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio bar-cafetería en las piscinas municipales de Nalda, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que declara conocer y acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.P.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto les sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

En el mismo sobre presentarán igualmente, en su caso, la documentación a que hace referencia la cláusula 10 del pliego de condiciones.

8.— Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento. El acto será público.

Nalda, 2 de Junio de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RABANERA

*Subasta de aprovechamiento de un permiso de caza de corzo a rececho* IV.A.412

Aprobado por el Ayuntamiento de Rabanera de Cameros en sesión del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, el Pliego de condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta de un permiso de caza de corzo a rececho en los terrenos de este Ayuntamiento incluidos dentro de la Reserva Nacional de Caza de Cameros se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El permiso será para las fechas, 7, 8 y 9 de Julio de 1.993.

Tasación, SESENTA MIL PESETAS, (60.000) y la cuota de entrada establecida es de VEINTIUNA MIL PESETAS, (21.000).

Fianza provisional el 6% de la tasación y liquidación total al entregar la adjudicación definitiva.

La presentación de solicitudes se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La presentación será durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Puede consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rabanera de Cameros, a las 13,30 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ... con D.N.I. núm. ... domiciliado en ... C/. ... Nº ... en nombre propio o ... enterado de la convocatoria de subasta de un permiso de caza de corzo a rececho anunciado en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en número y en letra), en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas de todo tipo.

En ... a ... de ... de 1.99

Rabanera, 15 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

*Subasta para la caza de tres corzos a rececho en la Reserva Nacional de Caza de Cameros* IV.A.413

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1.993, el Pliego de Condiciones, económico administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, en el presente ejercicio, ha sido expuesto al público por el plazo de quince días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncia para su venta en subasta, tres permisos para la caza de tres corzos a rececho, que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para su realización durante los días que después se señalaran.

LOTE Nº 1.— Un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 30 de junio y 1 y 2 de julio, siendo su tasación base de 105.000.— Pesetas, mas 21.000.—Pesetas de cuota de entrada y el 15% del impuesto I.V.A., sobre el precio de adjudicación.

LOTE Nº 2.— Un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 9, 10 y 11 de Julio, siendo su tasación base de 105.000.— Pesetas, mas 21.000 Pesetas de cuota de entrada y el 15% del impuesto I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

LOTE Nº 3.— Un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 28, 29 y 30 de Julio, siendo su tasación base de 105.000.— Pesetas, mas 21.000 Pesetas de cuota de entrada y el 15% del impuesto I.V.A., sobre el precio de adjudicación.

Para cada uno de los lotes, la fianza provisional será del 6% del precio base de licitación, y la definitiva, la que resulte de la aplicación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a el de su publicación en el B.O. de La Rioja, y hasta las doce horas del último día hábil, señalado para la presentación de ofertas.

En el exterior del sobre se hará constar el lote a que se refiere la proposición que contiene en su interior, la oferta económica, fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, a aquel en que finalice la presentación de pliegos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... con D.N.I. núm. ... y domicilio en ... provincia de ... enterado de la convocatoria de subasta de ..., anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... del día ... de, ... de 1.993, por el Ayuntamiento de VENTROSA, ofrece la cantidad de ... por el citado aprovechamiento, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio como en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y al impuesto I.V.A., que resulte de la licitación.

En ... a ... de ... de 1.993.— El Alcalde, Vicente Parmo Sáinz.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

#### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50